



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 000009 -2022/MDSA

Santa Anita,

11 MAR 2022

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, Informe N° 085-2022-SGC-GAF/MDSA, Informe N° 045-2022-MDSA/GAF, Informe N° 155-2022-GAJ/MDSA, Memorandum N° 213-2022-MDSA/GM; y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Ordenanza;

Que, la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Informe N° 085-2022-SGC-GAF/MDSA la Subgerencia de Contabilidad remite a quien corresponda para que se someta a la aprobación del Concejo Municipal el Balance General I del Ejercicio Económico;

Que, con Informe N° 045-2022-GAF/MDSA de la Gerencia de Administración y Finanzas, menciona que mediante Informe N° 085-2022-SGC-GA/MDSA, de fecha 08.03.2022, la Subgerencia de Contabilidad remite el Balance General para que se someta a la aprobación del Concejo Municipal.

Que, mediante Informes N° 155-2022-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica indica, es de opinión favorable para que se remita a sesión de concejo municipal la aprobación de los estados financieros y presupuestarios 2021 – Balance General – de la Municipalidad Distrital de Santa Anita sustentado en el informe N° 085-2022-SGC-GAF/MDSA del Subgerente de contabilidad, conforme establece sus legales atribuciones señaladas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y que ha detallado en el análisis del presente informe;

Que, con Memorandum N° 213-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal remite los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2021, para que sean elevados al Concejo Municipal para su respectiva evaluación;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con la aprobación del Concejo Municipal por Mayoría;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2021 que incluye los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborado y presentado por la Subgerencia de Contabilidad, conforme a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia de Contabilidad la presentación del Balance General del año 2021, ante las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

.....
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

.....
JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

